



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

Con fundamento en los Artículos 234, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo del Estado de México, se levanta la presente Acta de Finiquito y Terminación del contrato de obra pública en la ubicación **COLONIA SAN MATEO IXTACALCO**, Municipio de Cuautitlán Estado de México siendo las **10:30** horas del día **23** del mes de **AGOSTO** del **2024**, reunidos en la fecha y hora señalada, para el finiquito y terminación de la obra denominada **REHABILITACION DE PRIMARIA U HOMOLOGO SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ ,C.C.T.15EPR2319G** de esta jurisdicción territorial, esta obra fue realizada por la modalidad de contrato por la Empresa, **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S DE C.V** con el número de contrato **CUAM/DOP/AD-022/FAISMUN/CONTRATO-020/2024**, de fecha **12/JULIO/2024**. Esta obra fue realizada con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con número de presupuesto **14-FAISMUN-2024**

Esta obra fue realizada de acuerdo con el programa y especificaciones de este Municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.

Participando en esta acta:

- Los representantes del Municipio de Cuautitlán

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ

ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ

Director de Obras Publicas

Subdirector de Obras Publicas Y

Residente de Obra

- La empresa: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S DE C.V**

C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ

ING. LUCIO GONZALEZ ORAN

Administrador Unico

Superintendente de Obra

Todos para llevar a cabo el finiquito y terminación de la obra: con número de presupuesto, **14-FAISMUN-2024** relativo a los trabajos de:

Desmontaje y acarreo de ventanas de herrería en mal estado, incluye: mano de obra, herramientas, equipo menor y equipo de seguridad, desmontaje y acarreo de puertas de madera tipo tambor en mal estado, incluye: Mano de obra, herramientas, equipo menor y equipo de seguridad. Desmontaje de muebles sanitarios (wc, lavavos, mingitorios), por medios manuales, sin recuperación, incluye: equipo, mano de obra y herramienta. Demolicion de muros interiores existentes de block hueco 15x20x40 cm Incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. Demolicion de escalera de 3.35 x 1.40 m de ancho de concreto armado con rampa de 10 cms. de espesor, demolicion de 6 escalones de 30 cm de huella x 1.40 de ancho y 0.17 de peralte, incluye: retiro de escombros, mano de obra, herramientas, equipo menor y equipo de seguridad. Desmontaje de barandal de metal a base de 2 tubo de 3" y 3 redondos solidos de 1" incluye: cortes, acarreos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. Retiro de vegetación (árboles, plantas y/o arbustos) de 0.00 a 3.00 mts de altura, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. Trazo y nivelación por medios manuales incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreos, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta ejecucion. Retiro, suministro y colocación de tapa (marco y contramarco) existentes en mal estado, en registros eléctricos o sanitarios de medidas de 0.60 x 0.40 mts, incluye: renovación, colocación de tapa (marca y contramarco), materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. Plantilla de concreto simple Fc= 100 kg/cm2, de 5 cms de espesor, incluye: materiales, equipo, mano de obra y herramienta. Construcción de zapata aislada de 0.80 x 0.80 m, con dado de 0.20 x 0.20 x 0.40 m, de altura, armada con acero del no. 3 @ 15 cms, ambos sentidos con un concreto de f'c=200 kg/cm2 hecho en obra, 4 varillas del #4 con anillos del # 2 @ 15 cms. incluye: cimbrado, colado de concreto, descimbrado, mano de obra, materiales, acarreos dentro y fuera de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.

FECHAS DE CONTRATO		FECHAS REALES DE EJECUCIÓN	
INICIO: 13/JULIO/2024		INICIO: 13/JULIO/2024	
TERMINO: 11/AGOSTO/2024		TERMINO: 11/AGOSTO/2024	
REPROGRAMACIÓN POR DIFERIMIENTO DE ANTICIPO			
INICIO: N/A		TERMINO: N/A	
CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACION DE MONTO			
INICIO: N/A		TERMINO: N/A	

La cual fue debidamente concluida y ejecutada con un costo total de: **\$438,1**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

RELACIÓN DE FIANZAS

Afianzadora: LIBERTY Y FIANZAS S.A DE C. V

Fianza de Cumplimiento;2549183-000

De fecha:12-JULIO-2024

Afianzadora: LIBERTY Y FIANZAS S.A DE C. V

Fianza de Vicios Ocultos;2540951-0000

De fecha:16-AGOSTO-2024

Fecha de cancelación:16-AGOSTO-2025

RELACIÓN DE ANTICIPO, ESTIMACIONES Y FINIQUITO

ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	2% SUPERVISIÓN Y C.O.	0.5% CMIC	0.2% ICIC	IMPORTE LIQUIDO
1 (FINIQUITO)	13-06-2024 AL 11-08-2024	\$377,755.69	\$60,440.91	\$438,196.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$438,196.60

MONTO AUTORIZADO	\$439,517.32
MONTO CONTRATADO	\$438,196.60
TOTAL EJERCIDO	\$438,196.60
TOTAL REMANENTE	\$1,320.72



CUAUTITLÁN
 Ciudad con Historia y de Vanguardia

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Una vez verificadas las cantidades y volúmenes de obra, se hace constar que la empresa contratista entrega la fianza de vicios ocultos correspondiente por el 10% (diez por ciento) del costo total ejecutado para garantizar dichos trabajos.

La presente acta no exime a la contratista de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga a la contratista de corregir las deficiencias detectadas por espacio de 1 (un) año a partir de esta fecha, sin costo alguno para el Municipio de Cuautitlán, México.

Con la presente acta se dan por concluidos los derechos del contrato motivo de la presente acta. Las partes manifiestan que, una vez conciliado el importe del finiquito, no existen adeudos y, por tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato de obra respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

El contratista declara que no se reserva acción alguna que ejercitar en lo futuro, ya que le fueron reconocidos los saldos de cada uno de los trabajos contractuales ejecutados a los que tuvo derecho y no se le adeuda cantidad alguna por concepto de trabajos realizados, durante el tiempo que duro la relación de trabajo, establecida en el contrato de obra.

Para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar, se dio lectura a la presente y se firma al calce y al margen los que en ella intervinieron, para constancia, en el Palacio Municipal de Cuautitlán, México.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN



ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
 Director de Obras Públicas

ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
 Subdirector de Obras Públicas

ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
 Residente de Obras

**POR LA CONTRATISTA
 CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S DE C.V.**

C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ
 Administrador Único

ING. LUCIO GONZALEZ ORAN
 Superintendente de Obra

000650